



**Colegio Monte Carmelo**  
*Educando en Fe, Virtud y Sabiduria*

***Plan de Funcionamiento  
para el Año Escolar  
2022***

***Colegio Monte Carmelo***

## **I. Identificación del establecimiento.**

<b>Colegio</b>	Monte Carmelo.
<b>RBD</b>	12726-4.
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado.
<b>Niveles de Educación que imparte</b>	Educación Parvularia y Educación General Básica.
<b>Matrícula total:</b>	634 estudiantes.
<b>Comuna, Región</b>	Alto Hospicio, Tarapacá.
<b>Cursos que implementan Educación Presencial</b>	Todos los niveles, asisten por grupo, de no alcanzar el 80% de estudiantes vacunados, a excepción de educación parvularia que asisten diariamente.

## **II. Protocolo de limpieza y desinfección.**

### **1. Antecedentes:**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente, se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

## **2. Objetivo:**

Dar a conocer las medidas preventivas a implementar en el Colegio Monte Carmelo, con el fin de disminuir el riesgo de diseminación de COVID -19 mediante acciones de prevención dirigidas a la comunidad educativa. Se busca regular el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo en la institución, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile.

## **3. Alcance:**

Se aplica en todas las dependencias del colegio, desde el sector de acceso, salas y espacios destinados al acopio de productos.

## **4. Procedimiento de limpieza y desinfección de los espacios físicos.**

- a) Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de **limpieza de superficies**, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

b) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la **desinfección de superficies** ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso.

Para su uso ver la siguiente tabla:

Producto	Uso	Dosis	Peligro	Medida de control
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20 c.c. de Cloro (4 cucharaditas).	Daño a la piel	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, pechera y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida.	Daño a la piel	
Amonio cuaternario (A.C.) (4 <sup>a</sup> o 5 <sup>a</sup> Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 c.c. de AC en 990 c.c. de agua (Concentración máxima al 10%).	Daño a la piel	
Peróxido de hidrógeno (PH) al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 c.c. PH en 950 c.c. de agua.	Daño a la piel	

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

c) Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas

tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados en la tabla.

- d) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

**El área de Mantenimiento llevará registro actualizado del cumplimiento del presente procedimiento.**

#### **4.1 Desinfección de los espacios físicos.**

##### **De la limpieza y desinfección de salas y oficinas:**

Se deben aplicar los procedimientos anteriormente descritos en el punto 4 letras A, B, C y D

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la dependencia ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia; manillas, superficies de mesas y escritorios, superficies de apoyo, dispensadores de agua, entre otras.
- El encargado de mantenimiento tendrá establecida las rutinas para el equipo con una frecuencia mínima de a lo menos una vez al día.

#### **4.2 Rutina de limpieza y desinfección de baños**

Para el proceso de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos deberán considerar lo siguiente:

- Colocarse los elementos de protección personal (EPP) requeridos.
- Preparar el material y utensilios a utilizar en esta zona.

- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona de trabajo.
- Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo).
- Luego, limpiar y desinfectar superficies, equipos (lavamanos, urinario, wc y estanque) y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel, espejos), mediante pulverizadores y paños/papel desechable.
- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, cambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera)
- Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

#### 4.3 Limpieza y desinfección para equipos eléctricos

- Verificar que los equipos estén apagados antes de aplicar la limpieza respectiva (retiro de los residuos).
- La desinfección de los equipos computacionales e impresoras se realizará con alcohol isopropílico.
- Los equipos computacionales serán desinfectados después de su uso.

#### 4.4 Periodicidad

Espacio	Limpieza	Desinfección
Salas de clases	Diaria	Al término de cada jornada
Oficinas	Diaria	Una vez al día
Baños Estudiantes	Diaria	Después de cada recreo
Baño funcionarios	Diaria	Después de cada recreo
Pasamanos de las escaleras y pasillos	Diaria	Diaria
Laboratorio de Computación	Diaria	Después de cada clase

#### **4.5 Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (limpieza reactiva)**

- Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como sala de clases, oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, teclados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

#### **5. Elementos de protección personal:**

Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios comunes y lugares de trabajo dentro de las dependencias institucionales.

- Pechera desechable o reutilizable.
- Mascarilla desechable o reutilizable.
- Zapatos de seguridad.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
- Uso de careta facial para personal encargado de aseo y personal en contacto con gran número de personas (secretarías, recepcionistas, guardias, entre otros).

Para el adecuado retiro de los EPP se debe realizar, evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes, pechera u otro elemento de

protección que esté utilizando, considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente.
- Quitar la mascarilla por detrás de la cabeza o las orejas según el tipo que esté utilizando.
- Al quitar los guantes enróllelos de adentro hacia fuera y tírelos de forma controlada y depositarlo en el contenedor señalado para estos productos.
- Realizar higiene de manos según indicaciones ministeriales (jabonando entre los dedos, palma con palma durante 40 a 60 segundos. Luego sécalos con papel absorbente) y las señaladas en nuestras recomendaciones de seguridad ante contingencia covid-19 en la charla de los 5 minutos.

## **6. Manejo de Residuos:**

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se eliminarán como residuos sólidos, dispuestos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado desde la zona de acopio hasta el retiro de basura municipal.

## **7. Almacenamiento de materiales, utensilios y EPP:**

- Los materiales y utensilios utilizados para el proceso de limpieza y desinfección se deberán almacenar en la bodega dispuesto para ellos.
- Se deberá demarcar zonas para almacenar los materiales de limpieza, de desinfección y los utensilios de uso diario.



## 8. Otras consideraciones y responsabilidades:

La responsabilidad de llevar adelante este protocolo recae en el empleador que está a cargo de la contratación del personal que realizará el servicio de limpieza y desinfección de todas las áreas del establecimiento. El presente documento deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19.

Los trabajadores del Colegio se encuentran bajo la cobertura de la Ley N°16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, en donde, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

## III. Organización de la jornada.

### 1. Organización:

Horarios de entrada y salida de los estudiantes.

El ingreso y salida de los estudiantes se realizará por distintos accesos del establecimiento, separados según ciclo:

Ciclo	Ingreso	Horario	Salida	Horario
<b>NT1 – NT2</b>	Portón metálico Patio azul	07:30 a 08:00	Salida sector izquierdo puerta principal	Lunes a jueves 15:15 Viernes 13:00
<b>1° y 2°</b>	Portón metálico Patio azul	07:30 a 08:00	Portón metálico Patio azul	15:15
<b>3° y 4°</b>				15:30
<b>5° y 6°</b>	Puerta principal	07:30 a 08:00	Puerta principal	15:15
<b>7° y 8°</b>				15:30

## 2. Protocolo de uso de baños

Tiene como propósito regular el ingreso y permanencia de los estudiantes durante el uso de los baños:

- Uso correcto de mascarilla.
- Los baños disponen de jabón líquido y toalla de papel para el secado.
- El acceso a los baños puede ser en el recreo y horario asignado. En el caso de educación parvularia, un adulto deberá siempre acompañar a cada párvulo al baño si este necesita ir en un horario que no es el establecido.
- La permanencia en el baño será solamente para cubrir las necesidades fisiológicas (no para hacer reuniones sociales).
- Antes de salir del baño los estudiantes deben lavar sus manos con agua y jabón por 20 segundos aprox.
- El personal de mantención constantemente realiza sanitización del baño y reposición de los insumos (jabón líquido y papel para secado).
- Antes de ingresar a clases los estudiantes de primer ciclo son formados y llevados por turnos al proceso de lavado de manos a los baños asignados.

## **IV. Plan de Actividades Educativas Remotas para enfrentar el Covid-19**

**A. Grupos de trabajo en caso de no lograr el 80% de vacunación (solicitado por la autoridad):** de acuerdo al aforo estipulado por sala, se conformarán dos grupos de estudiantes, a excepción del nivel de Educación Parvularia que asisten todos los días por normativa informado en comunicado n°7 (circular 0302):

Grupo A	Grupo B
Estudiantes número de lista del 1 al 18	Estudiantes número de lista del 19 al 36

- A diferencia del año anterior, no se revisarán casos excepcionales de cambio de grupo o asistencia diaria. Este aspecto debe ser intransable y plantearlo como determinación de la comunidad. No dar pie a que cada apoderado plantee sus casos particulares. Necesitamos que vacunen y asistan a clases.
- Los estudiantes que forman parte del Programa de Integración, deben asistir a clases de acuerdo a los grupos A y B.

**B. En relación a la asistencia:** esta se registrará de la siguiente manera en EDUFÁCIL, se registran **PRESENTE** todos aquellos estudiantes que se presenten a clases en forma presencial. En el caso de los estudiantes que se conecten a clases sincrónica (curso cerrado por brote), a través de Classroom, los docentes deberán descargar la asistencia a partir de la extensión de meet.

**C. Horario:** los horarios de ingreso a clases, recreo y salida para todos los estudiantes; se mantienen por el período de clases, el cual detallo a continuación:

<b>Horario de Ingreso a clases</b>	08:00 horas, de Lunes a Viernes
<b>Primer Bloque de Clases</b>	08:00 a 09:30 horas
<b>Primer Recreo</b>	09:30 a 09:45 horas
<b>Segundo Bloque de Clases</b>	09:45 a 11:15 horas
<b>Segundo Recreo</b>	11:15 a 11:30 horas
<b>Tercer Bloque de Clases</b>	11:30 a 13:00 horas
<b>Horario de Colación</b>	13:00 a 14:00 horas
<b>Cuarto Bloque de Clases</b>	14:00 a 15:30 Horas
<b>Horario de Salida Estudiantes</b>	15:30 horas, de Lunes a Viernes / a excepción de Educación Parvularia que el día Viernes sale a las 13:00 horas.

**Observación:** Horario de salida diferido informado en el apartado de ingreso y salida.

**D. Clases:** las clases presenciales se desarrollarán con los respectivos grupos y en los horarios ya estipulados. Sin embargo, para todos los estudiantes que no asistan por diversos motivos (grupo A y B), los días lunes de cada semana se subirá al classroom de la asignatura el contenido y la actividad a desarrollar de esa semana de manera asincrónica (trabajo individual sin conexión).

Aquellos cursos que se cierren por brote deben conectarse a través de Classroom para la clase sincrónica (se transmitirá en vivo).

**La conexión a clases a través de Classroom es de estricta responsabilidad de la madre, padre y/o apoderado, y de la condición de salud del estudiante.**

**E. Metodología de Trabajo:**

**a). Trabajo Presencial:** los estudiantes desarrollarán metodología activa-participativa.

**b). Trabajo Asincrónico:** los estudiantes desarrollarán las actividades a sus propios ritmos y horario dentro de la semana. La actividad pedagógica contempla **instructivo con las páginas a trabajar del texto de estudio y apoyo de ppt**. Podrá existir envío de material complementario (guías, videos, cápsulas, entre otros) que dependerá de la asignatura. Todo el material estará disponible en classroom de cada asignatura.

**c). Trabajo Sincrónico:** los estudiantes se conectarán a clases desde su correo institucional, mediante classroom y participarán de ellas según horario de clases.

**F. Proceso de Evaluación y Retroalimentación:**

**a) En relación a las Evaluaciones:**

Se aplicarán evaluaciones de manera presencial al grupo A y B, según reglamento de evaluación.

**b) En relación a la Retroalimentación:**

Se retroalimentará el trabajo desarrollado en clases, a través de classroom publicando la actividad resuelta con las orientaciones para mejorar el aprendizaje del estudiante.

**G. Medidas a tomar, desde el proceso de aprendizaje, en caso de las situaciones descritas a continuación:**

Tipo de Caso	Definición	Medidas y Conductas	Procedimiento Proceso de Aprendizaje
<b>Sospechoso</b>	Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). - Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.	Realizarse un <b>test PCR o prueba de detección de antígenos</b> en un centro de salud habilitado.	Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Asincrónico.
<b>Probable</b>	Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.	Mantener <b>aislamiento por 7 días</b> desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.	Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Asincrónico.

<p><b>Confirmado</b></p>	<p>Persona con una prueba de PCR para Sars-Cov-2 positiva. - Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para Sars-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.</p>	<p>Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.</p>	<p>Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Asincrónico.</p>
<p><b>Alerta de COVID</b></p>	<p>Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.</p>	<p>Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.</p>	<p>Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Asincrónico.</p>

<b>Estrecho</b>	Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.	Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Asincrónico.
<b>Brote</b>	En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.	Aviso a la unidad educativa por parte del apoderado. -Trabajo Sincrónico (transmisión en vivo).

**Observación:**

Aquellos estudiantes que presenten síntomas, tales como: fiebre, dolor de cabeza, dolor muscular, entre otros síntomas que no le permitan estar en condiciones de desarrollar actividades académicas; **el material y las actividades a desarrollar quedarán disponibles en la plataforma de classroom y se recalendarizarán las evaluaciones.**

**H. Plan de Apoyo y Nivelación/Recuperación de Aprendizaje:** se mantiene la atención de estudiantes, de 15:30 a 16:15 horas, de aquellos que asistan según grupo de manera presencial.

**I. Programa de Integración Escolar:** se mantienen las atenciones por parte de las profesionales del equipo a todos aquellos estudiantes postulados en plataforma y de acuerdo a los horarios de clases, según asistencia de los grupos A y B.

**J. Atención de Apoderado:** las atenciones de Madres, Padres y Apoderados se mantienen los días Miércoles de 16:15 a 17:00 horas. **Recuerde agendar con anticipación, la atención con el docente, mediante correo electrónico y/o libreta de comunicaciones.**

## **V. Medidas preventivas.**

1.- Ventilar salas de clases y espacios comunes.

- a) Se abrirán las ventanas y puerta de las salas de clase al inicio del día y se mantendrán abiertas durante toda la jornada.

2.- Evitar saludos con contacto físico.

3.- Disponer de soluciones de alcohol o alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.

- a) Se dispondrá de alcohol o alcohol gel en cada una de las salas de clases.

- b) Se dispondrá de alcohol gel en los pasillos del colegio.

4.- Lavado de manos constante.

- a) Se les indicará a los estudiantes, por parte del profesor jefe, la importancia del lavado de manos, el que no es reemplazado por el uso del alcohol o alcohol gel.

Se establece rutina de lavado de manos para primer ciclo antes del ingreso a clases a las 14 Hrs (recreo de almuerzo)

5.- Retirar la basura.

- a) Se dispondrán basureros en los patios y en las salas de clases, los que serán retirados al finalizar la jornada escolar.

6.- Asegurar limpieza e higiene.

- a) Con el equipo de mantención del colegio, se ha determinado rutinas para el aseo e higiene de las salas de clases, oficinas y espacios comunes.



- b) En caso de algún curso con caso positivo se refuerza la desinfección durante los 14 días después de cada clase.

**7.- Limpieza y desinfección.**

- a) El personal de mantención y aseo, se dedicara a los procesos de limpieza y desinfección establecidos en los horarios establecidos.

**8.- Establecer normas:**

- a) **Uso de mascarilla:** Es obligatorio para la Comunidad Montecarmelina utilizarla cubriendo boca y nariz, desde la llegada del colegio hasta la salida del mismo, tanto en espacios abiertos como en espacios cerrados.

**9.- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.**

- a) Se mantendrá informada a toda la comunidad escolar, utilizando los canales oficiales de información, mediante comunicados para informar casos positivos y medidas a aplicar.

## **VI. Otras medidas implementadas por el establecimiento (Protocolos).**

### **1. Ingreso al establecimiento educacional**

Todo ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio y la persona deberá permitir que se realicen diariamente controles de seguridad e higiene, según las orientaciones básicas entregadas por el MINSAL.

Estos controles se realizarán al entrar al colegio, por funcionarios del establecimiento (portería)

- Como medio de prevención de contagios queda prohibido el ingreso de apoderados o cualquier persona que no tenga una autorización previa o que

no haya agendado una cita.

- Respetar el distanciamiento físico de ingreso usando las demarcaciones del piso. Del mismo modo las señaléticas que indican ENTRADA o SALIDA.
- Los padres y apoderados deberán evitar aglomeraciones en el frontis del colegio para facilitar el proceso tanto de llegada como de salida de los estudiantes.
- Estudiantes y personal del Colegio, deben usar en forma permanente sus mascarillas personales (tapando boca y nariz), al igual que cualquier Persona que esté autorizada a ingresar al Colegio.
- Pasada la reja se tomará temperatura, el o la funcionaria (o) tiene la facultad de negar el ingreso a la persona que presenten temperatura igual o superior a 37.8 grados. Se controlará la temperatura de todos los estudiantes con un termómetro digital. Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) deberá ser apartado de los demás estudiantes y se llevará a la zona de aislamiento dispuesto por el colegio. Si su apoderado ya se ha retirado, deberá permanecer en zona de aislamiento hasta que el apoderado venga a retirarlo. Si el estudiante llegó por sus medios al Colegio y presenta temperatura superior a 37.8°, deberá permanecer en zona de aislamiento hasta que su apoderado venga a retirarlo. Tomará conocimiento inmediato la Rectora, luego la inspectora dará aviso al apoderado para que sea llevado a un servicio de urgencia. Los responsables de la toma de temperatura de los estudiantes serán las siguientes personas: Inspectoras, Convivencia Escolar.
- Al ingresar tendrán que tomarse la temperatura y aplicar alcohol gel en sus manos.
- El ingreso de los estudiantes a clases presenciales será a las 08:00 horas, formación general patio central.
- El ingreso a las salas debe ser: formados fuera de ellas resguardando

distancia, aplicar alcohol o alcohol gel en las manos y dirigirse a su asiento.

- Se eliminan los saludos entre personas que impliquen contacto físico reemplazándolos por saludo a distancia como, por ejemplo: saludo Apache, choque de codos, olas, saludo de paz, Tailandés, entre otros.
- No estarán permitidos vendedores en la cercanía inmediatas a la entrada del colegio.

## **2. Durante la jornada**

- El ingreso a la sala será de una persona a la vez.
- Al ingreso a la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- El ingreso y salida de la sala se realizará en orden establecido por el profesor.
- En la salida lo harán de adelante hacia atrás, respetando la distancia, es importante que los estudiantes no toquen los bancos que no son los suyos.
- No habrá libre desplazamiento dentro de la sala, el profesor deberá estar cerca de la pizarra y los alumnos no podrán movilizarse libremente, solo lo harán cuando el profesor autorice su desplazamiento. Recordar constantemente que no toquen el mobiliario de sus compañeros.
- Estudiantes y funcionarios/as, siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspección para la entrega de esta protección.
- Al inicio de la jornada (en sala de clases y oficinas) se le recordará a la comunidad las medidas básicas y preventivas de autocuidado y se reflexionará con estas, para evitar contagios.
- En cada sala y pasillos del establecimiento se dispondrá de soluciones de alcohol o alcohol gel, al igual que en secretaría.
- Tanto en estudiantes como funcionarios el lavado de manos debe ser frecuente

con jabón o alcohol gel.

- Cada sala de clases debe permanecer con su puerta y ventanas abierta, permitiendo así una ventilación adecuada.
- Los estudiantes y funcionarios no podrán compartir materiales escolares ni utensilios de uso personal.
- Al toser o estornudar, debe cubrir boca y nariz con el antebrazo o papel desechable, botar inmediatamente el papel utilizado a la basura y lavarse las manos con agua y jabón o aplicar solución de alcohol gel.
- La inasistencia de los estudiantes deberá ser verificada diariamente por el/ la docente a cargo de pasar la lista. Posteriormente, avisar a inspectoría para realizar los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente a Dirección de Ciclo.
- Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia entre los estudiantes

### **3. En los recreos**

- Los patios estarán sectorizados: patio central 1° y 2°, patio azul 3° y 4°, patio aéreo segundo piso 5° y 6°, patio aéreo tercer piso 7° y 8°.
- Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que tengan contacto físico.
- Se contará con adultos responsables del patio (inspectoras, asistentes de aulas, etc) encargados de resguardar el distanciamiento de los estudiantes durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes. Durante la colación, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de los niños.

#### **4. Terminó de jornada**

- La Salida de los cursos es por turnos y separados los ciclos. Primer ciclo por portón y segundo ciclo puerta principal.
- Retirados los estudiantes el equipo de mantención procederá a efectuar limpieza de las salas de clases, baños u oficinas según su rutina de trabajo.
- El Equipo de mantención dispondrá de toda la implementación personal de resguardo necesario para desarrollar el trabajo de desinfección
- Se realizará diariamente la eliminación segura de basura y desinfección de contenedores.

#### **5. Uso sala de enfermería**

Todo funcionario y funcionaria deberán cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad e higiene en el uso de las dependencias catalogadas como “ENFERMERÍAS”. Solo el personal autorizado y responsable de estos espacios están facultados para disponer de los insumos y atenciones de emergencia según cada caso.

- La atención de estudiantes será breve. No podrán ingresar más de 2 personas a la sala. En caso de usar la camilla, debe ser desinfectada cada vez que se utiliza.
- En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los estudiantes. La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.
- La puerta de enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. La inspectora encargada deberá realizar la desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante.
- Al ingresar a la enfermería, el estudiante deberá utilizar alcohol gel. No Estará permitido ingresar con bolsos, bolsas, mochila, etc.

## 6. Atención en oficinas

Toda persona que trabaje en oficinas deberá hacer respetar los siguientes controles de seguridad e higiene.

De ser posible, se recomienda realizar entrevistas en lugares ventilados y abiertos.

Solo en casos necesarios utilizar las oficinas para estos fines.

- Respetar las demarcaciones de espera si las hay. Del mismo modo las señaléticas que indican ENTRADA, SALIDA, DISTANCIA.
- Uso obligatorio y correcto de mascarilla que cubra nariz y boca.
- Lavado de manos permanente y/o desinfección complementaria con alcohol gel
- Dejar registro de la entrevista.
- Limpiar y desinfectar periódicamente los insumos de su escritorio.
- Mantener durante la jornada de trabajo, ventilación permanente.
- No estará permitido comer en las oficinas.

## 7. Uso de espacio común: sala de profesores y aulas de recursos PIE y CONES.

Todo funcionario y funcionaria deberá cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad e higiene en todas aquellas dependencias de uso exclusivo del personal.

- Respetar el distanciamiento físico.
- Respetar la información de las señaléticas.
- Uso obligatorio y correcto de mascarilla que cubra nariz y boca, solo para comer está permitido quitarse la mascarilla y debe producirse en el comedor de funcionarios.
- Uso personal de vasos, tazas, platos, cubiertos, etc.
- Lavado de manos permanente y/o desinfección con alcohol gel.
- Dejar el espacio utilizado limpio y sin elementos en las superficies.
- Mantener ventilación.

## 8. Portería

- Portería funcionará en horario definido de acuerdo a los requerimientos del colegio:
  - 🕒 Horario de inicio 07:30 hrs
  - 🕒 Horario de cierre 17:30 hrs
- Dado la situación de Covid 19 está prohibido que funcionarios, estudiantes y apoderados dejen cosas en portería.
- De ser necesario la entrega de algo para un estudiante, profesores, etc., la persona que lo trae deberá esperar en la puerta (ya que no estará permitido el ingreso al colegio) hasta que llegue el interesado a buscarla. Y este deberá ser sanitizado a su ingreso.
- Toda persona que ingrese al colegio debe cumplir con la toma de temperatura.
- El personal interno será registrada su temperatura por el señor, Ivan Cardenas.
- La recepción de correspondencia y encomiendas se seguirá realizando como es habitualmente. El colegio no recibirá encomiendas personales de funcionarios.

## 9. Para el Transporte escolar

Es importante señalar que, el protocolo de transporte para estudiantes es un servicio particular entre el apoderado y el transportista, como también el diseño de un protocolo propio que asegure las medidas de seguridad para quienes lo contrataron y no del establecimiento educacional. Sin embargo, es nuestro deber establecer criterios mínimos para la consecución de las medidas de prevención. En tal sentido declaramos:

- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Se recomienda el uso periódico y porte personal de alcohol y mascarilla de recambio.
- Mantener el distanciamiento físico y debida ventilación del furgón escolar antes, durante y después del servicio.

- Establecer normas de seguridad de los estudiantes durante el traslado.
- Las rutinas de control de temperatura, aseo, desinfección, subida, ubicación e ingreso al furgón escolar son de responsabilidad de las personas que ofrecen el servicio.
- Será obligatorio informar a la dirección del colegio, antecedentes de posibles contagios y trazabilidad.

## 10. Uso de comedores

Para que nuestros estudiantes puedan realizar la colación en el establecimiento, se ha definido el siguiente sistema de turno, con el propósito de evitar aglomeraciones y así proteger a nuestros estudiantes de posibles contagios de COVID -19 y sus variantes.

Curso	Horario Desayuno	Horario Almuerzo
NT1 - 2	08:40 a 09:00	12:00 a 12:30
1° y 2°	09:00 a 09:20	12:30 a 12:50
3° y 4°	09:20 a 09:40	12:50 a 13:10
5° y 6°	09:30 a 09:50	13:10 a 13:30
7° y 8°	09:40 a 10:00	13:30 a 13:50

- Entre cada turno se procederá a limpiar y desinfectar las superficies de contacto; mesas y sillas.
- Cada estudiante deberá desinfectar con alcohol sus manos, al ingresar al comedor.
- Los estudiantes deberán usar mascarilla obligatoriamente cuando ingrese al comedor.



- Los estudiantes podrán sacarse la mascarilla sólo cuando coman y no podrán dejar ésta sobre la mesa, cada estudiante deberá guardarla en el bolsillo o bajarla hasta el mentón.
- Las mesas estarán asignadas por curso con el objetivo de poder determinar los contactos estrechos en caso de presentar estudiantes con casos positivos. (Cada curso tendrá un color asignado que estará visible en comedor y salas de clases)
- Cada estudiante terminado su turno de colación deberá colocar su mascarilla cubriendo boca y nariz y entregar bandeja a manipuladoras.
- Los estudiantes al terminar su alimentación deberán retirarse del comedor y dirigirse al lugar definido de recreo y volver a lavarse y/o desinfectarse las manos.
- Se mantendrán abiertas ventanas y puertas del comedor.
- Los estudiantes respetarán el ingreso y salida del comedor.
- Prohibido el uso de celulares dentro del comedor.

## **11. Procedimientos para las reuniones y atenciones de apoderados**

Las reuniones de apoderados y atención de apoderados de forma presencial podrán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por la autoridad.

En caso de ser necesario se realizarán de forma online o vía telefónicas y solo casos muy excepcionales, debidamente justificados y autorizados por las direcciones de ciclos, se realizarán de manera presencial y con la activación de todos los protocolos necesarios.

Las reuniones de apoderados serán coordinadas formalmente por medio de dirección de ciclos.

## **12. Procedimiento por enfermedad o fallecimiento por Covid 19 de un integrante del colegio**

En consideración al avance de la pandemia COVID19 y a los diversos protocolos del MINSAL conforme al tratamiento y procedimientos en nuestro país, el colegio,

declara necesario establecer el siguiente protocolo y sus procedimientos en nuestro establecimiento educacional conforme a nuestro PEI.

- **De la información:** Si es por enfermedad y riesgo vital por COVID 19, la rectoría debe ser informada con detalles y fuente confiable, convirtiéndose en el canal oficial de información. Las direcciones de ciclos serán el medio por el cual se oficialice toda información.
- **Procedimiento:** Las direcciones de ciclos comunican en Rectoría y al área pastoral para establecer el acompañamiento conforme a la voluntad de las personas y los recursos propios del colegio en contexto COVID19. (Contención psico-emocional y espiritual por vía telefónica u otra digital). Pastoral entregarán reportes a la dirección de ciclo.

### 13. Por fallecimiento por coronavirus:

- **Procedimiento:**

**Desde Rectoría se procederá de la siguiente manera:** Si es funcionario (a), será oficializado por medio de correos institucionales, siempre y cuando los familiares directos lo autoricen. Si es estudiante y/o apoderado, será informado en la página web del colegio, siempre y cuando los familiares directos lo autoricen.

Deberán ser respetados estrictamente los protocolos de las autoridades sanitarias, por lo que el apoyo psicoemocional y espiritual será vía telefónica o virtual, toda vez que los familiares lo permitan y autoricen.

Se ofrecerá a los familiares el apoyo y/o contención psicoemocional y espiritual, quedando a la voluntad de los familiares su participación.

Por nuestra condición de colegio gratuito, colaborador del Estado de Chile, no es posible la realización de colectas económicas ni organización de beneficios, por lo

tanto, no está autorizado el uso de la imagen, logos o nombre de la institución para tales efectos.

#### 14. Para la clase de Educación Física

El presente protocolo tiene como objetivo Proporcionar un ambiente seguro y minimizar los riesgos de contagio en la clase de Educación Física para nuestros/as estudiantes y docentes; de esta manera, estableceremos todos los lineamientos que nos indique la autoridad sanitaria (MINSAL) y otras que fuesen necesarias para proteger a nuestra comunidad educativa.

Finalmente, a través de este documento aseguramos un adecuado conocimiento y control de estas medidas.

#### RIESGO DE CONTAGIO SEGÚN GRADO DE CONTACTO:

Tipo de riesgo	Tipo de actividad	Uso de mascarilla
Bajo riesgo	Actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, acondicionamiento físico, etc.	Es posible suspender el uso de mascarilla.
Mediano riesgo	Actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: el saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, relevos, circuitos, etc.	Uso obligatorio de mascarilla
Alto riesgo	Actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, actividades grupales, juegos todos contra todos, deportes, etc.	Uso obligatorio de mascarilla

##### a. Previo a la clase:

Al ingresar todos los estudiantes deberán desinfectar sus manos con el alcohol que se encuentra disponible en todas las salas de clases.

Se evitará agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al patio.

Los estudiantes dejan polerones y mochilas en la sala de clases.

Se sugiere que el estudiante utilice el tiempo de recreo para realizar sus necesidades básicas, para evitar e interrumpir la clase.

Evitar el uso de anillos, pulseras, colgantes, celulares y, en caso de alumnos con el pelo largo, deben recogerse para su seguridad.

#### **b. Ingreso:**

1. Para ingresar a la clase se debe hacer con la mascarilla puesta. Esta medida es obligatoria tanto para estudiantes como profesores.
2. El ingreso al patio se realizará de manera ordenada.
3. Los estudiantes se posicionarán en el lugar asignado por el docente.

#### **c. Durante el desarrollo de clase:**

4. Al iniciar el docente deberá recordar las medidas y cuidados que se deben tener durante el desarrollo de la clase, destacando en todo momento usar la mascarilla y respetar el distanciamiento.
5. Los estudiantes no deberán desplazarse sin previa autorización del docente.
6. Durante la realización de actividades de intensidad baja y moderada, el uso de mascarilla es obligatorio (trabajo grupal).

7. Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio, es posible suspender el uso de la mascarilla (trabajo individual).

**d. Término de la clase:**

8. Una vez terminada la clase los estudiantes deberán dirigirse al baño que les corresponda, de manera ordenada y usando mascarilla.

9. Los estudiantes deben traer sus útiles de aseo y ropa de cambio junto a todos los insumos que son de uso personal, los cuales fueron solicitados en la lista de útiles.

10. Al finalizar en los baños los estudiantes regresan a su sala de clases, donde junto al docente esperaran la campana que indica la salida al recreo o el término de la jornada.

**e. Pausas e hidratación:**

11. Durante la clase se consideran varios momentos de pausas inactivas, donde el estudiante puede oxigenarse e hidratarse tomando la distancia correspondiente para lograr llegar a un estado de reposo y poder continuar con la clase. De igual manera si un estudiante quiere tomarse una pausa más extensa o detenerse por más tiempo durante la actividad sólo debe avisar al docente y tomarse el tiempo que estime conveniente. Si existe algún certificado médico deben enviarlo al docente correspondiente.

**15. Protocolo caso sospechoso, confirmado o probable COVID- 19**

1. Estudiante con síntomas respiratorios o cualquier otro, debe avisar al profesor, inspectora o adulto responsable.

2. La Inspectora lo acompaña hasta la sala de aislamiento, manteniendo distancia física de 1 metro.
3. Estudiante llega a sala de aislamiento, es atendido y se registra su atención.
4. La Inspectora llama al apoderado informando sintomatología y coordina su retiro del establecimiento y derivación correspondiente a servicio de salud.
5. Dirección de ciclo se mantendrá informada de las condiciones de salud del estudiante y su familia. El estudiante podrá regresar al establecimiento una vez que el apoderado presente certificado médico de alta.
6. En el caso de los estudiantes que se encuentren en cuarentena preventiva podrán regresar al establecimiento presentando PCR o antígeno negativo.

## **16. Actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento**

### **1. Caso sospechoso:**

**A:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

- Fiebre ( $>37,8^{\circ}\text{C}$ )
- Pérdida brusca y completa del olfato
- Pérdida brusca y completa del gusto
- Tos
- Congestión nasal
- Disnea
- Taquipnea
- Odinofagia
- Mialgia
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos

- Diarrea
- Anorexia, náuseas o vómitos
- Cefaleas

**B:** Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiera hospitalización.

***Medidas y conductas:***

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

***2. Caso probable:***

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada del tórax con imágenes sugerentes de COVID-19.

***Medidas y conductas:***

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

***3. Caso confirmado:***

**A:** Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

**B:** Persona que presenta una prueba de detección de antígeno para SARS-CoV-2 POSITIVA, TOMADA EN UN CENTRO DE SALUD HABILITADO POR LA Autoridad Sanitaria o entidad delegada para realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no anticuerpo) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro habilitado.

***Medidas y conductas:***

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona alerta Covid- 19.

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra. En caso de personas inmunocomprometidas, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de muestra.

#### **4. Persona en alerta Covid-19:**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

#### **Medidas y conductas:**

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígeno en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

#### **5. Contacto estrecho:**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

#### **5. Brote:**



En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

### Gestión de Casos COVID-19 en el EE

#### A.- Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> </ul>

	estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>
--	--------------------------------------	--

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básicos).

## B.- MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES:

**Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19** deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de ***“Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”*** vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la



**Colegio Monte Carmelo**  
*Educando en Fe, Virtud y Sabiduría*

definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.